



Campeonato Aragón Velocidad 2011



Campeonato Aragón de Velocidad 2011



INDICE GENERAL

<u>Paginas</u>	<u>Titulo</u>
2	Indice
3 – 17	Reglamento General de Velocidad Anexo 021.
18 – 25	Reg. Deportivo Campeonato de Aragón de Velocidad Anexo 022
26	Colores dorsales
27	Horarios
28 – 30	Reg. Deportivo Pre GP 125/80
31 – 33	Reg. Técnico PreGP 125/80
34 – 35	Reg. Banco de Potencia y Peso PreGP 125/80
36 – 44	Reg. Técnico Junior Amateur
45 – 46	Reg. Técnico Femenos
47 – 55	Reg. Técnico Series 600
56 – 65	Reg. Técnico Supersport
66 – 75	Reg. Técnico Series 1000
76 – 85	Reg. Técnico Extreme
86	Anexo (2) Reg. Técnico 80cc
87	Anexo (2) Reg. Técnico 125cc



Anexo 021
Reglamento General de Velocidad
Campeonato de Aragón

Puntuable Campeonato Zona Norte



Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

Anexo 021 - INDICE

- 021.1 – Generalidades
- 021.2 – Competiciones
- 021.3 – Recorridos
- 021.4 – Señales oficiales y significado
 - 021.4.1 – Dimensiones y colores
 - 021.4.2 – Banderas y luces para dar informaciones
 - 021.4.3 – Banderas que transmiten informaciones e instrucciones
 - 021.4.4 – Señales luminosas
 - 021.4.5 – Señalización por paneles para las pruebas de resistencia
 - 021.4.6 – Uniformes de los comisarios
 - 021.4.7 – Vehículos de seguridad / Safety Car
- 021.5 – Entrenamientos oficiales
- 021.6 – Admisión en la salida
 - 021.6.1 – Carreras en circuito
 - 021.6.2 – Tramos cronometrados
- 021.7 – Clases de salida
 - 021.7.1 – Salidas colectivas
 - 021.7.1.2 – Salida con motores parados
 - 021.7.1.2.2 – Carreras en pista mojada o seca
 - 021.7.1.3 – Salida en espiga
 - 021.7.2 – Salidas escalonadas
 - 021.7.3 – Procedimientos de “Use Pit” y “Stop&Go”
 - 021.7.3.1 – “Use Pit”
 - 021.7.3.2 – “Stop&Go”
- 021.8 – Medios de propulsión
- 021.9 – Conducta durante la carrera. Abandonos
- 021.10 – Ayuda en los boxes
- 021.11 – Cambio de motocicleta
 - 021.11.1 –
 - 021.11.2 –
- 021.12 – Interrupción de una carrera y nueva salida
 - 021.12.1 – Interrupción de una carrera
 - 021.12.1.1 –
 - 021.12.1.2 –
 - 021.12.1.3 –
 - 021.12.1.4 –
 - 021.12.2 – Nueva salida de una carrera interrumpida
 - 021.12.2.1 –
 - 021.12.2.2 –
 - 021.12.2.3 –
 - 021.12.2.4 –
- 021.13 – Final de carrera y resultados
 - 021.13.1 – Carreras con salida en grupo
 - 021.13.1.1 –
 - 021.13.1.2 –
 - 021.13.1.3 –
 - 021.13.1.4 –
 - 021.13.1.5 –
 - 021.13.2 – Carreras con salida escalonada
 - 021.13.3 – Carreras en cuesta
- 021.14 – Parque cerrado
- 021.15 – Verificación final
- 021.16 – Reclamaciones
- 021.17 – Recurso de apelación
- 021.18 – Sanciones

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

021.1 GENERALIDADES

El presente reglamento es de aplicación, exclusivamente, a todas las Competiciones de Velocidad sobre Asfalto, en las que, además, se aplicará lo establecido por el Reglamento Deportivo de R.F.M.E.

021.2 COMPETICIONES

Una competición de velocidad sobre asfalto puede incluir diversas carreras que se desarrollen en un solo día, o durante varios días consecutivos.

En general, cada carrera se limita a una sola clase o categoría de motocicletas del mismo grupo; sin embargo, pueden reunirse varias categorías en una sola carrera.

021.3 RECORRIDOS

Las competiciones deben celebrarse en un circuito cerrado, o sobre un recorrido de un punto a otro. Para las competiciones puntuables para los Campeonatos de la R.F.M.E. el circuito o recorrido, debe estar homologado por ésta.

021.4 SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO

Se utilizarán banderas de señalización tanto para las sesiones de entrenamientos como durante la propia competición, las cuales tendrán siempre el mismo significado.

021.4.1 Dimensiones y colores

Las dimensiones de las banderas de señalización deben ser de 100 cm. horizontal x 80 cm. vertical, y los colores deberán cumplir la definición "Pantone" (Naranja: 151C, Negro: C, Azul: 286C o 298C, Rojo: 186C Amarillo: C y Verde: 348C).

021.4.2 Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.

- **Bandera Nacional:** Se agitará como señal de salida de la carrera.
- **Bandera verde:** La pista está libre de peligro.
Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse "inmóvil"
En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, la bandera verde debe presentarse "inmóvil" en el puesto de control siguiente.
Esta bandera se utilizará para dar inicio a las vueltas de calentamiento en las carreras de resistencia.
En el momento de la apertura de la salida de boxes se "agitara" esta bandera en dicho punto.
- **Bandera amarilla con franjas rojas:** Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista por una causa distinta de lluvia. Debe presentarse "inmóvil".
- **Bandera blanca con cruz roja diagonal:** Empieza a llover en esa parte de la pista. Debe presentarse "inmóvil".
- **Bandera blanca con cruz roja diagonal + bandera amarilla con franjas rojas:** Llueve en esa parte de la pista. Deben presentarse "inmóviles".
- **Bandera azul:** Esta bandera indica que va a ser adelantado por uno varios pilotos más rápidos. Debe presentarse "agitada".
Los pilotos deben seguir su trayectoria y permitir el paso de los pilotos que le van a adelantar.
También debe mostrarse en la salida de boxes a los pilotos que vayan a salir, si otros pilotos se aproximan en ese momento por la pista.
Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.
- **Bandera a cuadros blancos y negros:** Fin de la carrera o entrenamientos. Debe presentarse "agitada" en la línea de llegada a nivel de la pista.
- **Bandera a cuadros b/n y bandera azul:** Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. (ver Art. 021.13.1.1)
La bandera azul debe presentarse "inmóvil".
- **Luces azules intermitentes:** Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.
- **Luz verde:** La luz verde situada en la salida de boxes se encenderá al inicio de cada una de las sesiones de entrenamientos, warm-up, salida a la vuelta de reconocimiento y salida a la vuelta de calentamiento.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

021.4.3 Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.

- **Bandera amarilla o luces amarillas intermitentes:**
Presentada “agitada” en cada una de las filas de la parrilla de salida: significa que la salida ha sido retardada.
Presentada “agitada” en los puestos de control, indica que existe un peligro en la pista. Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Está prohibido adelantar desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde.
Toda infracción a esta regla puede ser sancionada, en entrenamientos mediante la anulación del mejor tiempo de la manga en la que suceda la infracción y durante la carrera mediante la aplicación de penalización en tiempo. En la vuelta de inspección final, la bandera amarilla deberá presentarse “agitada” en el lugar exacto donde será mostrada por los comisarios durante los entrenamientos, vuelta de reconocimiento, calentamiento y la carrera.
- **Bandera blanca:** Presencia en la pista de un vehículo de intervención. Presentada “agitada” esta bandera indica que el piloto va a encontrar el vehículo en ese sector de la pista.
El adelantamiento entre pilotos esta prohibido mientras dure la presencia de la bandera blanca. El vehículo de intervención puede ser adelantado.
El responsable del envío del vehículo a la pista debe estar seguro de que el puesto de control por donde éste efectúe su entrada en la misma está advertido de la situación.
En el momento en que el vehículo se detiene en la pista, las banderas blancas deben ser mantenidas y a la vez deben mostrarse las banderas amarillas.
- **Bandera roja o luz roja:** Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos. Se deberán encender las luces rojas situadas a lo largo del circuito. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. La bandera debe presentarse “agitada”.
Cuando la salida de boxes este cerrada, se debe presentar la bandera rojo “inmóvil” y debe estar encendido el semáforo rojo.
Toda infracción a esta regla puede ser sancionada con multa o descalificación.
La bandera roja se debe mostrar “inmóvil” en la parrilla de salida al final de las vueltas de reconocimiento y de calentamiento.
La bandera roja también puede ser utilizada para cerrar el circuito.
- **Bandera negra:** Esta bandera está destinada a transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta conjuntamente con el número del piloto. Debe presentarse “inmóvil”. El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera sólo podrá presentarse tras una decisión unánime del Jurado.
Toda infracción a esta regla podrá ser sancionada con: multa - retirada de puntos del campeonato - retirada de licencia.
- **Bandera negra con círculo naranja (Ø 40 cm.):** Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro y únicamente bajo la orden del Director de Competición, informa al piloto que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar la pista de forma inmediata. Debe presentarse “inmóvil”.
La bandera negra con círculo naranja será mostrada con el número del piloto por el Director de Competición en la línea de llegada y si fuera necesario, se presentará en los puestos de control pero siempre bajo la orden del Director de Competición. Esta bandera sólo podrá presentarse tras una decisión unánime del Jurado.
- **Bandera roja con cruz blanca diagonal o panel con indicación “SC”** (para las carreras de resistencia): La carrera o los entrenamientos están neutralizados. Debe presentarse “inmóvil”.
Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para alcanzar al SAFETY CAR o vehículo de intervención.
Está prohibido adelantar a otros pilotos durante la presentación de esta bandera o panel.
Se permite adelantar al vehículo de intervención.
Está prohibido adelantar al SAFETY CAR, los pilotos deben situarse detrás de él y circular en fila india.

021.4.4 Señales luminosas

La señalización luminosa debe ser utilizada, obligatoriamente, en las carreras que se desarrollen total o parcialmente de noche.

021.4.5 Señalización por paneles para las pruebas de resistencia

Un panel retroreflectante de color amarillo llevando visible la palabra “PUSH” (empuja) en negro, deberá mostrarse cuando un piloto empuja su motocicleta por la pista. Este panel se mostrara desde el momento en que el piloto llega a la altura del señalizador hasta el momento en que el piloto que empuja la motocicleta llega a la altura del siguiente puesto de control. Este panel deberá ser mostrado tanto de día como de noche.

Para las pruebas que se desarrollan de noche, los paneles reemplazarán a las banderas.

021.4.6 Uniformes de los comisarios

Es muy recomendable que los uniformes de los oficiales sean de color blanco o naranja (ref. "Pantone" 151c).

021.4.7 Vehículos de seguridad / SAFETY CAR

Los vehículos de seguridad / SAFETY CAR que se tengan previstos para acceder a la pista deberán estar equipados de luces giratorias de color amarillo. Deberán estar rotulados de manera muy visible con la indicación que corresponda ("MEDICAL CAR" SAFETY CAR) en los laterales y en la parte de atrás del vehículo. Si la prueba se desarrolla total o parcialmente de noche, esta rotulación debe ser retroreflectante.

Si otro vehículo (por ejemplo una ambulancia) debe intervenir al mismo tiempo que el vehículo de seguridad o el SAFETY CAR, este otro vehículo debe circular delante.

021.5 ENTRENAMIENTOS OFICIALES

En el reglamento particular de la competición, deberá preverse un período mínimo de tiempo destinado a los entrenamientos.

Con la excepción de los Campeonatos de España, cada clase debe disponer de, por lo menos, 2 tandas de entrenamientos cronometrados. La duración total de estas dos tandas debe ser, como mínimo, de 30 minutos.

Sesión de entrenamientos:

El acceso a pit-lane deberá hacerse desde los boxes respectivos y para aquellos que no dispongan de box desde el acceso previsto por el organizador que comunica la zona de paddock con el pit-lane.

Los pilotos dan inicio a la sesión de entrenamientos en el momento en el que la luz verde de la salida de pit-lane se enciende.

Un panel de cuenta atrás será mostrado de forma muy visible en la salida de pit-lane indicando el tiempo restante de entrenamientos.

En las sesiones de entrenamientos cronometrados, la salida de pit-lane se cerrará un minuto antes de la finalización del entreno.

Mediante la bandera a cuadros blancos y negros se indicará el final de los entrenamientos. El último tiempo de entrenamientos corresponderá al de la vuelta de paso por la bandera a cuadros blancos y negros. Después de tomar bandera los pilotos pueden efectuar una vuelta suplementaria y entrar en boxes. Está prohibido pasar más de una vez la bandera a cuadros.

Si por causa de un incidente o por otra razón, los entrenamientos son interrumpidos, una bandera roja será presentada en la línea de salida y en todos los puestos de control. Todos los pilotos deben regresar lentamente a los boxes. Cuando se reinicien los entrenamientos, el tiempo restante será el indicado en el cartel de cuenta atrás que corresponderá al tiempo que faltaba en el momento de la presentación de la bandera roja.

Los pilotos y sus mecánicos pueden únicamente arrancar sus motocicletas en el pit-lane y siempre en el sentido de circulación del pit-lane.

Una vez que los entrenamientos se han iniciado, la superficie de la pista no puede ser lavada, ni limpiada, salvo por instrucciones del presidente del Jurado y del Director de Competición, para arreglar un cambio de condiciones puntual. Para las subidas en cuesta, cada clase debe disponer de un mínimo de tres subidas de entreno, de las que dos, por lo menos, serán cronometradas.

021.6 ADMISIÓN EN LA SALIDA

021.6.1 Carreras en circuito

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas.

Cuando un piloto toma parte en varias clases en la misma competición, deberá dar obligatoriamente el mínimo de vueltas cronometradas solicitado para cada clase.

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado de la competición, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa.

Los resultados de los entrenos cronometrados son cualificantes para la carrera.

Consecuentemente, el organizador debe prever un servicio de cronometraje eléctrico con registro de impreso de tiempos.

El Reglamento Particular debe indicar el número de pilotos admitidos en cada clase; cualquiera que sea el sistema para calificación debe estar basado en los tiempos realizados en los entrenamientos cronometrados. El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de la clase, aumentado en un 15%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas de entrenos cronometrados. En circunstancias especiales el mencionado porcentaje puede ser variado por el Jurado de la competición.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos, estos grupos deberán componerse mediante sorteo y deberá contar cada grupo con el mismo número de pilotos. El tiempo máximo de calificación es igual al mejor tiempo de cada grupo, aumentado en un 15%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas de entrenos cronometrados de su grupo. Si los puestos de salida que correspondan a cualquiera de los grupos no pudieran adjudicarse en su totalidad de acuerdo con los criterios de calificación como consecuencia de que un número de pilotos no han cumplido las condiciones, estos puestos serán atribuidos a los pilotos calificados de los otros grupos. Los puestos de la parrilla de salida se distribuirán comenzando por el mejor tiempo de los primeros clasificados, seguido el segundo tiempo de los primeros clasificados, seguido del mejor tiempo de los segundos clasificados, seguido del segundo mejor tiempo de los segundos clasificados, etc., y así hasta completar las 30 primeras posiciones de la parrilla, asignándose el resto de posiciones en base a los mejores tiempos absolutos, independientemente del grupo al que pertenezcan.

En caso de igualdad en tiempos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

021.6.2 Tramos cronometrados

En los tramos cronometrados, para poder ser admitido en la salida, el piloto debe tener un tiempo de entrenamiento en cada clase en que participe. El tiempo máximo de calificación será el mejor tiempo de la clase aumentado en un 20%. Este porcentaje, en circunstancias especiales puede ser variado por el Jurado de la competición.

021.7 CLASES DE SALIDA

Para las carreras en asfalto, se han previsto 2 clases de salida:

- Salida colectiva, incluido el sistema en espiga (llamado "Le Mans")
- Salida escalonada (o a intervalos). Individual o por grupos de más de una motocicleta.

El orden de salida será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

Cuando una carrera comprende motocicletas de varias clases, serán los tiempos realizados en los entrenamientos cronometrados los que determinen el orden de salida, independientemente de la cilindrada.

La salida podrá hacerse con los motores en marcha o parados. Para la salida con el motor parado, el reglamento particular de la carrera debe mencionar los medios autorizados para la puesta en marcha del motor. Si no se menciona nada en el reglamento particular, la puesta en marcha se hará empujando la motocicleta, estando prohibido el empleo de cualquier dispositivo de puesta en marcha.

021.7.1 Salidas Colectivas

La primera posición en la parrilla, que se atribuye al piloto más rápido, será fijada en la homologación del circuito. La parrilla estará formada por líneas de 3 pilotos, estando las líneas escalonadas 3 metros entre cada una de las posiciones de dichas líneas. La distancia entre líneas será de 9 metros. (Excepción: 021.7.1.3).

021.7.1.1 Salida con motores parados

El procedimiento es igual al que figura en el artículo 021.7.1.2., con la excepción del párrafo siguiente: "Cuando los pilotos vuelven a la parrilla de salida las motocicletas se situarán cada una en su posición de parrilla y pararán los motores."

021.7.1.2 Salida con motores en marcha

1. 15 minutos antes de la salida de la carrera

Apertura de la salida de boxes para la vuelta/s de reconocimiento. **Se autoriza, en caso necesario, a efectuar más de una vuelta de reconocimiento, para lo cual el piloto que lo desee podrá efectuar su paso por boxes, e incluso parar en su box, con la debida precaución y no pudiendo sobrepasar la limitación de velocidad. El piloto podrá acceder de nuevo a pista por el final de pit-lane durante el tiempo que éste permanece abierto.**

El exceso de velocidad en pit-lane durante estos pasos se sancionará con un "Use Pit".

Se mostrarán paneles con la indicación 5, 4, 3, 2 y 1 minutos en la salida de boxes.

2. 10 minutos antes de la salida de la carrera

Cierre de la salida boxes.

La vuelta de reconocimiento no es obligatoria. Los pilotos que decidan no participar en esta vuelta, pueden bajo la supervisión de un Oficial, situar su motocicleta en su puesto de la parrilla de salida hasta 5 minutos antes del inicio de la vuelta de calentamiento.

Los pilotos que no estén situados en la parrilla de salida pueden tomar parte en la vuelta de calentamiento desde boxes siguiendo las de los Oficiales que se encontrarán situados en la salida de boxes. Estos pilotos deberán de

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

iniciar el proceso de retirada de los dispositivos de calentamiento de sus neumáticos cuando el cartel de “3 minutos” sea presentado en la parrilla y a partir de ese momento no podrán tampoco cambiar neumáticos. Tras la vuelta de reconocimiento los pilotos se situarán en el puesto que les corresponda en la parrilla de salida y podrán estar asistidos por un máximo de 5 personas incluida la persona que sostiene la sombrilla. Todas las personas presentes en la parrilla deberán estar provistas de un pase especial de “parrilla”. Un Oficial de parrilla estará situado a la altura de cada línea de la parrilla portando un cartel que indicará el número de línea de la parrilla para ayudar a los pilotos en la localización de su posición.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento pueden entrar en boxes para efectuar reglajes, reparaciones o cambiar de máquina. En este caso el piloto podrá tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. Los pilotos situados en la parrilla de salida podrán efectuar reglajes en su motocicleta o cambiar de neumáticos para adaptarlos a las condiciones de la pista. Los dispositivos para calentar neumáticos pueden ser utilizados en la parrilla, pero no está autorizado el uso de baterías u otros aparatos eléctricos en la parrilla (excepción: se permite en parrilla el uso de un generador portátil y autónomo de 2000 w de potencia máxima, que solo puede dar servicio a una motocicleta, para alimentar los dispositivos calentadores de neumáticos. **Los generadores deben funcionar correctamente y encontrarse en buen estado, la emisión de humos, aceite, etc. puede dar lugar a que los oficiales de parrilla ordenen su parada y/o retirada. Se permite también el uso de un dispositivo de arranque autónomo pero solo en la categoría de Moto2 y Moto3. El dispositivo de arranque autónomo y el generador, deberá colocarse en la parte posterior de la motocicleta. Está prohibido, por motivos de seguridad, acceder a la parrilla con objetos susceptibles de rotura tipo vidrio, cerámica, etc.** Los trabajos sobre la motocicleta deben estar terminados en el momento de la presentación del cartel de “3 minutos”. Tras la presentación de este cartel, los pilotos que precisen seguir con los mencionados trabajos deberán trasladar su motocicleta a boxes, en donde podrán continuar las tareas de reparación o cambiar de motocicleta antes de que el cartel de “1 minuto” sea mostrado. Estos pilotos podrán tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. Está prohibido repostar en la parrilla de salida.

3. 5 minutos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “5 minutos” en la parrilla de salida.

4. 3 minutos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “3 minutos” en la parrilla de salida.

Se debe iniciar, en este momento, el proceso de retirada de los dispositivos para calentamiento de neumáticos en las motocicletas situadas en la parrilla de salida y los de la/s máquina/s de reserva y de las situadas en la salida de boxes.

Los Oficiales de boxes y los de la parrilla de salida velarán por el cumplimiento de esta norma.

Todas las personas, salvo un mecánico (2 en las motocicletas de 4 tiempos) por motocicleta, la persona con la sombrilla, el equipo oficial de televisión y los Oficiales de parrilla indispensables deben abandonar la parrilla de salida. A partir de ese momento nadie (excepto los Oficiales) está autorizado a volver a la parrilla de salida.

5. 1 minuto antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “1 minuto” en la parrilla de salida.

En este momento los dispositivos de calentamiento deben de estar ya retirados y todas las personas excepto 1 mecánico por motocicleta (2 para las motocicletas de 4 tiempos), abandonarán la parrilla de salida bajo el control de los Oficiales de parrilla. El/los mecánico/s ayudará/n lo más rápidamente posible a poner en marcha la motocicleta y abandonará/n rápidamente la parrilla.

6. 30 segundos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “30 segundos” en la parrilla de salida.

Todos los pilotos deben estar en sus correspondientes posiciones de la parrilla de salida con los motores de sus motocicletas en marcha. En este momento está prohibida toda ayuda de los mecánicos. Los pilotos que no hayan conseguido arrancar su motocicleta deberán abandonar la parrilla y dirigirse a boxes donde podrá intentar arrancar la motocicleta o cambiarla. Estos pilotos podrán tomar parte la salida a la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. No podrán utilizar los calentadores de neumáticos y no podrán cambiar de neumáticos.

7. 2 minutos antes de la salida de la carrera

Salida de la vuelta de calentamiento.

La vuelta de calentamiento no es obligatoria.

Se encenderán las luces amarillas intermitentes y los oficiales situados a la altura de cada fila de la parrilla de salida mostrarán una bandera amarilla. Los pilotos tomarán la salida a la vuelta de calentamiento desde la primera línea a la última cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad, seguidos de un vehículo médico. Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante el cambio de la luz roja a verde y 15 segundos más tarde el semáforo pasará de nuevo a rojo y un Oficial con una bandera roja cerrará la salida de boxes.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha. Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que lleguen a la parrilla una vez lo haya hecho el automóvil de seguridad, podrán dirigirse a boxes para tomar la salida desde allí o podrán detenerse en una posición posterior a la del mencionado vehículo y tomará la salida desde esa posición siguiendo las indicaciones de un Oficial que con una bandera roja allí se encontrará.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación o cambio de motocicleta.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe permanecer igualmente sobre la motocicleta levantado el brazo y el oficial correspondiente a la línea donde se produce el problema y los de las líneas posteriores agitarán las banderas amarillas.

Está prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Cuando las filas de la parrilla se vayan completando los oficiales irán bajando los correspondientes paneles indicadores del número de la línea.

No debe ser bajado el panel de la línea correspondiente a un piloto que se encuentra con su brazo levantado.

Una vez todos los paneles han sido bajados y el vehículo de seguridad ha terminado la vuelta, un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde.

El Oficial de salida dará la orden para que se retire a un lado de la pista el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.

Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. Un vehículo de seguridad deberá seguir a las motocicletas durante la primera vuelta.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con un procedimiento de "Use Pit".

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas. El Jurado decidirá la imposición de la sanción.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha o puede el piloto optar por cambiar de motocicleta.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de boxes.

A partir de que el piloto cabeza de carrera haya completado la primera vuelta no son posibles los cambios de motocicleta, salvo en caso de interrupción de la carrera.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" y se procederá a encender una luz amarilla intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto (2 para las motocicletas de 4 tiempos) en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará con el panel de "5 minutos", se efectuará una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una vuelta.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

021.7.1.2.2 Carreras en pista mojada o seca

Todas las carreras serán definidas como en "MOJADO", pero el Director de la Competición podrá decidir pararla en caso de lluvia, por motivos de seguridad.

021.7.1.3 Salida en espiga (tipo "Le Mans")

Debe respetarse el procedimiento siguiente incluso en carreras que se desarrollan en varias mangas.

Aproximadamente 40 minutos antes de la hora de salida pilotos y motocicletas deben estar preparadas.

1. 1 vuelta de reconocimiento obligatoria: Los equipos que no la efectúen, serán penalizados con 1 vuelta.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

Aproximadamente 25 minutos antes de la salida los pilotos entrarán en la pista y efectuarán 1 vuelta de reconocimiento para terminarla situándose en su posición de la parrilla de salida parando el motor a continuación. La parrilla se formará colocando las motocicletas a un lado de la pista y formando un ángulo de 45°. La distancia entre motocicletas debe ser de 2 metros. Cada motocicleta puede ser sostenida por un ayudante.

Durante 5 minutos será posible salir para la vuelta de reconocimiento.

Estos 5 minutos serán señalizados en el lugar por donde los pilotos acceden a la pista mediante paneles de 5, 4, 3, 2 y 1 minuto acompañados de una advertencia sonora. Transcurridos los 5 minutos la salida será cerrada mediante una bandera roja.

Los pilotos que se presenten tras el mencionado cierre, tendrán la oportunidad de ocupar su puesto en la parrilla durante los 5 minutos siguientes a partir de que el último piloto que ha efectuado la vuelta de reconocimiento ocupe su sitio en la parrilla de salida. Para hacer esto deberán seguir las instrucciones de los oficiales de la parrilla.

Desde el momento de la entrada en pista (aproximadamente 25 minutos antes de la salida), los cambios de motocicleta y repostajes están prohibidos (excepción: interrupción de una carrera y nueva salida).

En la parrilla de salida y hasta el momento de presentación del panel de 3 minutos, serán posibles las reparaciones y el cambio de neumáticos.

2. 2 vueltas de calentamiento obligatorias: Serán penalizados con 2 vueltas los equipos que no las efectúen completamente.

Aproximadamente 5 minutos antes de las vueltas de calentamiento, se presentarán, acompañados por una advertencia sonora, los siguientes paneles:

- Panel de 5 minutos: Inicio de la cuenta atrás.
- Panel de 3 minutos: Todas las personas abandonarán la parrilla, salvo los pilotos, el ayudante y una persona con la sombrilla por equipo. Está prohibida a partir de ese momento la manipulación de las motocicletas.
- Panel de 1 minuto y panel de casco: Todas las personas, salvo los pilotos y la persona que sostiene la motocicleta, abandonarán la parrilla. Los pilotos deben encontrarse, en este momento, al otro lado de la pista y enfrente de su motocicleta.
- Panel de 30 segundos.
- Bandera verde y luz verde en el semáforo: Salida para efectuar las vueltas de calentamiento. Cada piloto debe correr hacia su motocicleta, poner su motor en marcha y dar inicio a las vueltas de calentamiento.
- Si un piloto no consigue, ayudado por su ayudante, poner en marcha su motocicleta, debe de forma inmediata dirigirse a boxes desde donde podrá tomar más tarde la salida diferida.
- Un automóvil de dirección de carrera, con un médico, seguirá al grupo de pilotos.
- La última de las vueltas de calentamiento será señalizada mediante un panel con la cifra "1".
- Los pilotos, una vez finalizadas las vueltas de calentamiento se colocarán en su posición de parrilla y pararán el motor. Solo un ayudante por motocicleta y los pilotos pueden estar en la parrilla.

Si durante las vueltas de calentamiento un piloto se encuentra en dificultades debe entrar en boxes y en ningún caso debe dirigirse a la parrilla. En el caso de que un piloto llegue con retraso a la parrilla de salida y ya ha sido mostrado el panel de 1 minuto, deberá dirigirse, a velocidad moderada hacia los boxes desde donde podrá tomar la salida diferida.

En la pista, situado en la línea de salida se encontrará un oficial con una bandera roja esperando la llegada de los pilotos una vez realizadas las vueltas de calentamiento y permanecerá en esa posición hasta que la bandera verde sea mostrada por el oficial que se encuentra al final de la parrilla y el juez de salida le ordene abandonar la pista.

Un oficial estará situado al final de la parrilla con una bandera roja y otra verde:

- Por medio de la bandera verde indicará que la parrilla esta en orden.
- Mediante la bandera roja parará a los pilotos que lleguen con retraso, tras el automóvil de dirección de carrera y velará para que dichos pilotos se dirijan a boxes o puedan tomar la salida desde el final de la parrilla, con la motocicleta parada y una vez el resto de los pilotos hayan tomado la salida.

3. Salida:

- Para las carreras de duración superior a 12 horas la salida deberá efectuarse a las 18,00 horas.
- Panel de 1 minuto, panel de casco y señal sonora: los pilotos deben estar situados frente a su motocicleta al otro lado de la pista.
- Panel de 30 segundos y señal sonora.
- Semáforo en verde o bandera nacional (debe precisarse en el reglamento particular de la carrera), salida. Cada piloto debe correr hacia su motocicleta, poner su motor en marcha y empezar la carrera.

El motor solo puede ser puesto en marcha por el piloto, utilizando el sistema de puesta marcha previsto en la motocicleta. La ayuda exterior será penalizada con 3 vueltas.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

El piloto que en el momento de encenderse la luz verde esté en movimiento o que no se encuentre frente a su motocicleta será sancionado con una penalización de 3 vueltas.

Si un piloto no puede poner en marcha el motor de su motocicleta, el Director de Competición por medio de una bandera verde autorizará que se le ayude, cuando lo considere posible.

Si pese a la mencionada ayuda, no es posible la puesta en marcha del motor de la motocicleta, los oficiales de parrilla deberán llevar la motocicleta a boxes, utilizando para ello el trayecto más corto (las puertas de servicio, la entrada o salida de boxes). La motocicleta podrá ser reparada en su box por las asistencias y bajo el control de un oficial de box. Cuando la motocicleta haya sido reparada el piloto podrá tomar la salida.

Tras el paso por delante de la salida de boxes de todos los pilotos que han tomado la salida, se efectuará mediante semáforo, la salida de los pilotos que allí se encuentren.

Todas las penalizaciones serán comunicadas de manera inmediata al jefe del equipo correspondiente.

021.7.2 Salidas escalonadas

En el caso de salidas escalonadas, sean éstas individuales o en grupo, la señal de salida se dará a intervalos sucesivos para cada piloto o grupo de estos desde la línea de salida o lugar próximo a ésta.

021.7.3 Procedimientos de "Use Pit" y "Stop&Go"

021.7.3.1 "Use Pit"

Durante la carrera, el piloto será requerido para que dirija su motocicleta a Pit-Lane. La penalización de "Use Pit" consiste en un paso por pit-lane debiendo respetarse el límite de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre las señales de limitación situadas al principio y final de los boxes. En caso de infracción al límite de velocidad se aplicará una nueva sanción de "Use Pit". En el caso de producirse una segunda infracción al límite de velocidad, le será mostrada bandera negra al piloto.

En el caso de una nueva salida, la regla mencionada anteriormente será también válida.

Cuando una carrera se interrumpe antes de haber aplicado la penalización, si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Si el piloto que está pendiente de ser sancionado por adelantarse a la señal de la primera salida, al efectuarse la segunda salida también se adelanta, le será presentada bandera negra.

El/los equipo/s será/n informando mediante presentación en la zona pit-lane de un panel, acompañado de señal sonora, procurando que esto no suceda mas tarde de los 20 minutos siguientes a la señal de salida. Una vez que el/los equipo/s ha sido informado/s, se mostrará en la línea de salida un panel amarillo de 100 cm. de ancho por 80 cm. de alto con el/los número/s del/de los piloto/s, en **color** negro (cifras con el trazo de 10 cm. y 50 cm. de alto) Si tras ser presentado el panel al piloto, durante **4** veces éste no entra en boxes, le será mostrada la bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, la orden de parar será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido debe parar primero.

En el caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de "Use Pit" antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de 20 segundos que serán sumados a su tiempo de carrera.

021.7.3.2 "Stop&Go"

Durante la carrera el piloto, será requerido para que dirija su motocicleta a la zona de penalización donde permanecerá parada durante 20 ó 40 segundos para las carreras de resistencia, pudiendo a continuación reemprender la marcha (procedimiento "Stop&Go").

La zona de penalización "Stop&Go" estará situada al final de la zona de boxes, el piloto deberá respetar la limitación de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre la señal de limitación al principio de boxes y la zona de penalización.

En caso de superar la velocidad máxima permitida se aplicará una nueva sanción "Stop&Go". En el caso de producirse una segunda infracción al límite de velocidad, le será mostrada bandera negra al piloto.

En el caso de una nueva salida, la regla mencionada anteriormente será también válida.

Cuando una carrera se interrumpe antes de haber aplicado la penalización, si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

Una vez que el equipo ha sido informado, se mostrará en la línea de salida un panel con la palabra "STOP" y el número del piloto, durante 3 veces, y si este no parase le será mostrada la bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, la orden de parar será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido debe parar primero.

Cuando un piloto es penalizado con un proceso de "Stop&Go", un mecánico de su equipo puede estar presente en la zona de penalización, siguiendo las indicaciones de los oficiales, para ayudar a poner en marcha la motocicleta en el caso de que su motor se hubiese parado. El mecánico no deberá interferir en el proceso de "Stop&Go" que estará controlado en todo momento por los oficiales.

En el caso de que un piloto no obedeciera las instrucciones de parar en la zona de penalización "Stop&Go" y hubiese más pilotos pendientes de sancionar, estos no serían parados hasta que el primer piloto sancionado no hubiese parado o le hubiese sido presentada la bandera negra.

En las carreras de resistencia, está terminantemente prohibido, al piloto, pararse en la zona de boxes ya que ello supondría su exclusión.

En el caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de "Stop&Go" antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de una vuelta para las carreras de resistencia, que será restada de las cumplidas por el piloto en la carrera.

021.8 MEDIOS DE PROPULSIÓN

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto, o la fuerza de la gravedad.

021.9 CONDUCTA DURANTE LA CARRERA. ABANDONOS.

- Los pilotos deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante las banderas, las luces o los paneles.
- Los pilotos deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en la zona de boxes. La velocidad en la zona de boxes está limitada a 60 Km/h. Los pilotos deben respetar en todo momento las indicaciones del Reglamento Deportivo.
- Los pilotos únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes. En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción a esta norma, durante los entrenamientos será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión. Toda infracción durante la carrera será sancionada con un procedimiento de "Use Pit".
Estas sanciones podrán ser impuestas únicamente por decisión de Jurado, Los Oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta. Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta.
- Si un piloto tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los Oficiales.
- Si un piloto se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en lugar seguro siguiendo las indicaciones de los Oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.
- En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.
- Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos. Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes frente a su box (para las carreras de resistencia, los trabajos de cierta importancia pueden ser efectuados en el interior de su box, bajo la supervisión de un Oficial).
Los repostajes están absolutamente prohibidos (excepción: carreras de resistencia).
Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera.
- Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes.
- Los pilotos no deben transportar a otra persona en su motocicleta.
- Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

- No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha y/o piloto, a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor de cronometraje de la carrera, de un contador automático de vueltas, de un GPS, de una cámara de televisión del promotor de la carrera, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes o de los movimientos del cuerpo del piloto.
- Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.
- Los ensayos de salida durante los entrenamientos están solo autorizados en el carril de aceleración de la salida de boxes y siempre que esta práctica no represente peligro. Tras la presentación de la bandera a cuadros al final de los entrenamientos cronometrados, los pilotos podrán efectuar ensayos de salida, siempre que no represente peligro para los demás participantes.
- Tras tomar la bandera a cuadros los pilotos que circulen por la pista no pueden quitarse el casco hasta llegar al pitlane o parque cerrado y detenerse.

021.10 AYUDA EN LOS BOXES

El piloto solamente podrá recibir ayuda o repostar su motocicleta en su propio box. Puede recibir la ayuda de hasta tres personas (excepción: carreras de resistencia), pero en ningún caso podrán éstos franquear las líneas que delimitan la zona de boxes. Los ayudantes podrán llevar a cabo reparaciones, reglajes y repostajes en la motocicleta. Durante el repostaje, el motor debe estar parado. Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionada con la exclusión.

021.11 CAMBIO DE MOTOCICLETA

021.11.1

Durante los entrenamientos, el piloto puede utilizar varias motocicletas, siempre y cuando éstas hayan pasado la verificación técnica a nombre del piloto. Está prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

021.11.2

Se admite el cambio de motocicleta en caso de detención de una carrera y antes de la nueva salida, con la condición de que la nueva motocicleta haya pasado la verificación técnica (excepción: carreras de resistencia).

021.12 INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA Y NUEVA SALIDA

021.12.1 Interrupción de una carrera

021.12.1.1

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control y se encenderán los semáforos rojos situados a lo largo de la pista. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes.

Los resultados de la carrera se determinarán de la siguiente forma:

Primera salida:

- Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior).
- Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por finalizada y válida, otorgándose todos los puntos.

Siguiente/s salida/s:

- En caso de nueva/s detención/es, la/s nueva/s carrera/s se efectuaría/n al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior). Si en la segunda salida y/o siguiente/s el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), se dará inicio nuevamente a la carrera con el mismo número de vueltas de la carrera detenida y con la parrilla inicial.
- En caso de detención de la carrera y el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior) se dará por finalizada la carrera y será válida, pero solo se otorgarán la mitad de los puntos.

Si no fuera posible reiniciar la carrera, será anulada y no tendrá ninguna validez ni se otorgarán puntos.

Ejemplo: Una carrera a 21 vueltas. (50% - 11 vueltas)

Anexo 021

La bandera roja ha sido presentada cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 10 vueltas completas y está realizando su vuelta número 11. La carrera será considerada como no válida y se dará una segunda salida a 11 vueltas, podrán tomar la nueva salida todos los pilotos incluidos en la parrilla inicial y la composición de la parrilla es la inicial.

En el caso de que la bandera roja fuese presentada cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 11 vueltas completas y está realizando su vuelta número 12, la carrera será considerada como válida y se atribuirán todos los puntos.

Ejemplo: Una carrera a 11 vueltas, por detención de la primera carrera (50% - 6 vueltas)

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 5 vueltas completas y está realizando su vuelta número 6, la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría de nuevo a 11 vueltas, podrán tomar la nueva salida todos los pilotos incluidos en la parrilla inicial y la composición de la parrilla es la inicial.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 6 vueltas completas y está realizando su vuelta número 7. La carrera será considerada como válida y se daría por finalizada, pero se concederían solamente la mitad de los puntos.

Si la carrera se interrumpe y se considera válida, el procedimiento de clasificación será el siguiente:

1. Para los pilotos que han pasado antes de mostrarse la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
2. Para los pilotos que no han pasado, antes de la interrupción de la carrera, se establecerá una clasificación en base a su anterior vuelta de carrera.
3. La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.
4. Los pilotos que no regresen por pit-lane a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

Si la carrera se interrumpe durante la última vuelta, el procedimiento será el siguiente:

1. Para los pilotos que han tomado bandera a cuadros antes de la presentación de la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
2. Para los pilotos que no han tomado bandera a cuadros antes de la interrupción de la carrera se establecerá una clasificación en base a la penúltima vuelta de carrera.
3. La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.
4. Los pilotos que no regresen por pit-lane a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

021.12.2 Nueva salida de una carrera interrumpida

021.12.2.1

Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible, siempre que las condiciones de la pista lo permitan. Desde el momento en que los pilotos han regresado a boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida, que si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

021.12.2.3

El procedimiento de salida será idéntico al dado la primera vez (vuelta de reconocimiento, de calentamiento, etc.).

021.12.2.4

Las condiciones para tomar la nueva salida de una carrera, son las siguientes:

Todos los pilotos admitidos en la parrilla inicial podrán tomar parte en la/s siguiente/s salida/s y las posiciones en la parrilla serán las mismas que las de la parrilla inicial.

Las motocicletas pueden ser reparadas o cambiadas (excepción: CEV y carreras de resistencia)

021.13 FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

021.13.1 Carreras con salida en grupo

021.13.1.1

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

021.13.1.2

El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera. En caso de ex-aequo, los pilotos concernientes serán clasificados según el orden de la mejor vuelta realizada durante la carrera. El Oficial cronometrador será el encargado de efectuar el dictamen final en caso de dudas y que presentará al Jurado.

021.13.1.3

En el caso de que por una razón diferente a las citadas en el artículo 021.12.1.1 se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza de carrera haya cumplido el número de vueltas o duración previstas, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

021.13.1.4

La clasificación se hará en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas que estos hubieran efectuado.

021.13.1.5

Para clasificarse es preciso:

- Haber efectuado 3/4 partes del número de vueltas efectuadas por el vencedor.
- Haber franqueado la línea de llegada (por la pista) dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera. El piloto debe estar en contacto con su motocicleta.

021.13.1.6 Los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones de la carrera se deberán dirigir lo más rápidamente posible, escoltados por Oficiales, hacia la zona de pódium para asistir a la ceremonia de entrega de recompensas. La presencia de los tres primeros clasificados es obligatoria. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

021.13.2 Carreras con salida escalonada

En las carreras con salida escalonada el vencedor es el piloto que haya efectuado el recorrido previsto en el reglamento particular en el menor tiempo.

021.13.3 Carreras en cuesta

Las carreras se desarrollarán en 2 mangas y la clasificación se establecerá en base al mejor tiempo de una de las mangas. En caso de igualdad se tendrá en cuenta el tiempo de la manga más lenta.

021.14 PARQUE CERRADO

Una vez depositada su motocicleta en el parque cerrado ningún piloto está autorizado a entrar en el mismo, a menos que sea para retirarla una vez abierto el parque y excepcionalmente podrá hacerlo si está provisto de una autorización escrita y firmada por el Director de Competición que indique explícitamente el motivo de su entrada. A excepción de los miembros del Jurado, el Director de la carrera, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas que hayan finalizado deberán ir a Parque Cerrado y permanecerán allí durante por lo menos 30 minutos.

021.15 VERIFICACION FINAL

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada de acuerdo con las normas establecidas.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 30 minutos.

021.16 RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación

Reglamento General de Velocidad



Anexo 021

un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600€ para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado. En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación **técnicas** o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión (**solo en el caso que la pieza en litigio deba ser precintada**). En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación, **en cuyo caso se deberá entregar un depósito de 800€ y presentar en el plaza de 2 días hábiles, ante la Federación, el escrito de recurso correspondiente.**

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- "Use Pit" o "Stop&Go" en el caso de resistencia.
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.
- Una multa por exceso de velocidad en Pit Lane.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de **1000 €** efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

021.17 RECURSO DE APELACION

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la R.F.M.E.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución. **En el caso de recursos de apelación sobre temas técnicos el plazo y forma de presentar el recurso será al expresado en el artículo anterior.**

021.18 SANCIONES

Independientemente de las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo y Reglamento de Disciplina Deportiva, se contempla además la imposición de sanciones de suma de tiempo para la especialidad de velocidad o restar vueltas para la especialidad de resistencia, correspondiendo al Jurado de la Carrera la decisión de su imposición y cuantía.



Anexo 022
Campeonato de Aragón de Velocidad

Puntuable Campeonato Zona Norte



Anexo 022 – INDICE

- 022.1 – Título y generalidades
- 022.2 – Motocicletas y categorías
- 022.3 – Circuito
- 022.4 – Cargos oficiales
 - 022.4.1 – Jurado. Composición
 - 022.4.2 – El Presidente del Jurado
 - 022.4.3 – El Director de Competición
 - 022.4.4 – Comisario Técnico
- 022.5 – Pilotos
 - 022.5.1 – Puntuación y edades
 - 022.5.2 – Número de pilotos que toman la salida
 - 022.5.3 – Inscripciones
 - 022.5.4 – Números de salida
 - 022.5.5 – Listas de inscritos y horarios
- 022.7 – Entrenamientos
 - 022.7.1 – Entrenamientos privados y suplementarios
 - 022.7.2 – Briefing
 - 022.7.3 – Entrenamientos cronometrados
 - 022.7.4 – Entrenamientos libres (warm-up)
 - 022.7.5 – Resultado de los entrenamientos
 - 022.7.6 – Parrilla de salida
 - 022.7.7 – Velocidad de circulación en boxes
- 022.8 – Competiciones
 - 022.8.3 – Salida
 - 022.8.4 – Comportamiento en la llegada
- 022.9 – Premios y puntuación
 - 022.9.1 – Baremo de premios y puntuación
 - 022.9.2 – Clasificación para premios
 - 022.9.3 – Campeonato de pilotos
 - 022.9.4 – Campeonato de Clubes y escudería
 - 022.9.5 – Campeonato de marcas
- 022.10 – Versiones del presente reglamento
 - 022.10.1 – Lenguas de redactado
 - 022.10.2 – Discrepancias entre versiones del presente reglamento
- 022.11 – Transponders
 - 022.11.1 – Colocación y devolución

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Anexo 022

022.1 TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca para el presente año los siguientes Campeonatos y Copas de Aragón de Velocidad 2011, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista. Podrán participar en el mismo los pilotos con licencia Aragonesa del año en curso, se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas y estarán dotados de los trofeos y premios que se indican.

022.2 MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS

El campeonato está abierto a las siguientes categorías:

- PreGP 125/80
- Amateur / Junior 600
- Amateur / Junior 1000.
- Femenas 600
- Series 600
- Series 1000
- Supersport
- Extreme.
- Open 125 GP

Para que la categoría Open GP-125 se constituya y tenga derecho a pódium, será necesaria la participación de un mínimo de cinco pilotos. Esta categoría no puntuará para el Campeonato de Aragón.

022.3 CIRCUITO

El circuito tiene que estar homologado.

022.4 CARGOS OFICIALES

022.4.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado y como mínimo, un miembro de éste, serán nombrados por la Federación organizadora, el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

022.4.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la Federación Organizadora. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- El Delegado FARAM de la especialidad (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

022.4.3 El Director de Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición.

022.4.4 Comisario Técnico

Además del que designe la FARAM como **Delegado Técnico**, será nombrado por el Club Organizador, como mínimo, un Comisario Técnico titulado y en posesión de la Licencia Homologada del año en curso.

022.5 PILOTOS

022.5.1 Puntuación y edades

Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos provistos de Licencia FARAM.

La edad de los participantes será:

PreGP 80	a partir de	10 años	hasta los 15 años
PreGP 125	a partir de	12 años	
Amateur / Junior 600	a partir de	15 años	
Amateur / Junior 1000	a partir de	16 años	

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Anexo 022

Feminas 600	a partir de	15 años
Series 600	a partir de	15 años
Series 1000	a partir de	16 años
Supersport	a partir de	15 años
Extreme	a partir de	16 años

Podrán participar en la Copa de Amateur / Junior todos los pilotos con licencia expedida por la FARAM con licencias: **Cadete (Autorizado) y Junior.**

En el caso de los pilotos nuevos con licencia Junior, que hayan obtenido licencia Junior 1º ó 2º año en otra Federación, deberán adjuntar junto con la inscripción, una declaración jurada de no haber participado en ninguna competición.

Los pilotos participantes en esta Copa Amateur, no podrán haber participado ni participar en otras competiciones deportivas motociclistas, **salvo autorización de la FARAM.**

Los 3 pilotos vencedores de una edición de la Copa Amateur en 600 y 1000, no podrán participar en ediciones sucesivas de la Copa Amateur, pudiendo pasar a competir en las pruebas del Campeonato Series 600 y 1000.

Si durante el desarrollo de la Copa Amateur, se detectará que algún piloto ha participado en alguna competición en años anteriores o el presente, será retirado de la Copa Amateur, y retirado los puntos que pudieran haber conseguido en la clasificación general.

Durante el transcurso de las competiciones de la Copa Amateur, se contralara la diferencia de tiempos entre los participantes, para evitar que existan grandes diferencias

022.5.2 Número de pilotos que toman la salida

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición **serán:**

<u>Circuito</u>	<u>Entrenos</u>	<u>Parrilla</u>
Motorland	53	44
Lo Arcos	47	40

022.5.3 Inscripciones

Los pilotos no podrán tomar parte en más de dos categorías en el mismo día.

Una motocicleta no podrá ser compartida por dos o más pilotos ni participar en más de una categoría.

Se admitirán y se consideraran en plazo las inscripciones hasta las 23:59 horas del martes anterior a la prueba efectuadas a través de la web de la FARAM, www.faram.es, abonando los derechos correspondientes.

Se consideraran inscripciones fuera de plazo las que se efectúen hasta las 23.59 horas del jueves anterior a la prueba.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FARAM hasta el miércoles de la semana en que se celebre la competición.

La comunicación deberá efectuarse mediante escrito, fax o correo electrónico.

La no comunicación de esta circunstancia comportará una sanción de 100,00 € pérdida de la inscripción ya consignada, o se abonarán en las verificaciones administrativas de la siguiente competición en que se participe, sin lo cual no se estará autorizado a tomar parte en ella.

CATEGORIA	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO	TODO EL CAMPEONATO
PreGP 125/80	100		
Amateur / Junior 600	100		
Amateur / Junior 1000	100		
Feminas 600	100		
Series 600	125		
Series 1000	125		
Supersport	125		
Extreme	125		
Open 125 GP	125		

Los dorsales del 1 al 10 se reservan a los clasificados del 1 al 10 del Campeonato del año precedente.

022.5.4 Números de salida

Los diez primeros pilotos clasificados en el Campeonato del año anterior podrán utilizar el número de salida, que se corresponda con su posición en el Campeonato del año anterior. La utilización de este número no es obligatoria, pero este número solo podrá ser utilizado por el piloto que le corresponda. Solo se permitirá la numeración comprendida entre el 1 y el 99.

022.5.5 Listas de Inscritos y Horarios

El viernes anterior al de la celebración de cada competición se hará pública la lista definitiva de inscritos y los horarios correspondientes.

022.7 ENTRENAMIENTOS

022.7.1 Entrenamientos privados y suplementarios

Durante los días que dura la competición está prohibida la circulación por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carreras.

022.7.2 Briefing

Se establece la obligatoriedad para todos los pilotos participante de asistir a un briefing que se impartirá antes de que se celebren los entrenamientos oficiales y a la hora que se especificará en el horario oficial de la carrera.

Los pilotos que no asistan a este briefing de forma completa, sin causa justificada, supondrá una penalización de pérdida de 4 puestos en su mejor tiempo de clasificación para parrilla de salida a carrera.

022.7.3 Entrenamientos cronometrados

Serán necesarias 2 sesiones separadas de entrenamientos cronometrados de como mínimo 25 minutos cada una de ellas para todas las categorías.

En casos excepcionales el Jurado puede decidir el cambio de los tiempos de entrenos.

Es obligatorio el cronometraje mediante sistema de "transponders".

En caso de formarse en una clase dos grupos de entrenamientos, estos se compondrán de la siguiente manera:

- Para la primera carrera, los grupos serán atribuidos a sorteo, exceptuando los pilotos que aparezcan en la clasificación final del año anterior los cuales serán distribuidos alternativamente entre el grupo A y B.
- Para el resto de carreras, los grupos serán atribuidos a sorteo, exceptuando los pilotos que aparezcan en la clasificación provisional del Campeonato los cuales serán distribuidos alternativamente entre el grupo A y B.

022.7.4 Entrenamientos libres (Warm-Up)

El día de las carreras, el organizador debe prever un mínimo de 10 minutos de entrenos libres para cada clase. La participación en estos entrenos no es obligatoria y está reservada a los pilotos incluidos en la parrilla provisional (**Art.022.7.6**). Los entrenamientos no pueden dar comienzo antes de las 08,00 horas. Al finalizar cada tanda los organizadores deben recuperar inmediatamente las motocicletas averiadas durante la tanda.

El Warm-Up deberá preverse siempre y cuando el mismo día no haya entrenos de la clase en que vaya a disputarse la carrera.

022.7.5 Resultado de los entrenamientos

El organizador resumirá los tiempos de las sesiones de entrenamientos para cada clase, indicando también el mejor tiempo de cada tanda para cada piloto.

022.7.6 Parrilla de salida

En el momento de la reunión del Jurado que sigue a la última sesión de entrenos cronometrados, se establecerá una parrilla de salida provisional, con los participantes expresados en el Art. 022.5.2 más 2 reservas, que será válida para los entrenamientos libres (Warm-Up).

El tiempo máximo de clasificación es el mejor tiempo de la categoría o grupo, en caso de haberlo, aumentado en un 10%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas de entrenos cronometrados de su grupo. En casos excepcionales el Jurado puede decidir el aumento del mencionado porcentaje.

Si una vez finalizados los entrenamientos libres (Warm-Up) y hasta el momento de la aprobación de la parrilla definitiva, algún o algunos pilotos anuncian que no pueden tomar la salida, el número de participantes se completará mediante los 2 pilotos reserva. Esta parrilla definitiva será válida para la carrera. Y se publicará 1 hora antes de la salida de la carrera de cada categoría, es obligatorio comunicar la no participación a la carrera de un piloto clasificado, en caso contrario se abrirá expediente disciplinario.

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Anexo 022

Para el caso de que hayan (16 pilotos en Motorland y 20 pilotos en Navarra) ó más pilotos no clasificados en la suma de las categorías Series 600, Series 1000, Supersport y Extreme, se publicará una parrilla para una carrera complementaria a 8 vueltas en la que se incluirá los reservas de las carreras principales y a celebrar el sábado por la tarde después de los entrenamientos oficiales. Esta carrera dará derecho a pódium y trofeos a los 3 primeros.

022.7.7 Velocidad de circulación en boxes

Se limita la velocidad en la zona de boxes a 60 Km/h. El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos se sancionará de la forma siguiente:

VELOCIDAD	SANCIONES (A lo largo del campeonato)
De 60 Km/h hasta 85 Km/h	1ª Advertencia 2ª Penalización 4 puestos parrilla 3ª Exclusión
De 85 Km/h a 100 Km/h	Penalización 4 puestos parrilla
Superior a 100 Km/h	Exclusión

Durante la carrera se aplicará use pit y en circuito de karting o cuando no se pueda aplicar el procedimiento se impondrá una sanción de 10 segundos que serán sumados al tiempo de carrera.

022.8 COMPETICIONES

022.8.1 Programa de carreras

El programa de carreras debe, en principio, acabarse antes de las 16,00 horas, salvo causas de fuerza mayor.

022.8.2 Distancia

Las competiciones deben disputarse sobre las distancias:

PreGP 125/80	entre 40 Km y 50 Km
Amateur 600	entre 55 Km y 65 Km
Amateur 1000	entre 55 Km y 65 Km
Feminas 600	entre 55 Km y 65 Km
Series 600	entre 55 Km y 65 Km
Series 1000	entre 55 Km y 65 Km
Supersport	entre 55 Km y 65 Km
Extreme	entre 55 Km y 65 Km
Open 125 GP	entre 55 Km y 65 Km

022.8.3 Salida

La salida se efectuará con motor en marcha según el artículo 021.7.1.2.

022.8.4 Comportamiento en la llegada

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera deben efectuar todavía una vuelta completa a la pista sin detenerse salvo en caso de avería.

A continuación los tres primeros pilotos clasificados deben dirigirse inmediatamente al podio para poder iniciar la entrega de premios.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

022.9 PREMIOS Y PUNTUACIÓN

022.9.1 Baremo de premios y puntuación

El baremo de premios y puntuación será el siguiente:

El baremo de premios y puntuación será el siguiente:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	9º	7
2º	20	10º	6
3º	16	11º	5

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Anexo 022

4º	13	12º	4
5º	11	13º	3
6º	10	14º	2
7º	9	15º	1
8º	8		

Las cantidades previstas en este baremo de premios quedan sujetas a la retención fiscal correspondiente que fijan las leyes españolas.

022.9.2 Clasificación para los premios

La clasificación para los premios será tomada sobre la siguiente base:

- Pilotos clasificados.
- Pilotos que han tomado la salida pero no clasificados, que no han cumplido la distancia mínima indicada en el reglamento particular o habiendo abandonado (las vueltas efectuadas entran en consideración; en caso de abandono en la misma vuelta, la clasificación de la vuelta precedente es determinante; en caso de abandono en la primera vuelta, el resultado de los entrenamientos es el determinante).

022.9.3 Campeonato de Pilotos

Para la Clasificación General de estos Campeonatos y **Copa**, se tomará la puntuación obtenida por los pilotos en todas las Competiciones puntuables válidas de acuerdo con el baremo que se expresa en el Art. 022.9.1.

Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.

Los Trofeos y Premios de estos Campeonatos, otorgados por la Federación Aragonesa de Motociclismo serán los siguientes:

Campeón: Trofeo y Diploma.
Subcampeón: Trofeo y Diploma.
Tercer Clasificado: Trofeo y Diploma.

022.9.4 Campeonato de Clubes y Escuderías

La Clasificación por Clubes y Escuderías se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club o Escudería, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes o Escuderías, respectivamente, en cada clase de cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al Club y a la Escudería vencedor de cada clase se le expedirá el Diploma acreditativo del Título obtenido.

022.9.5 Campeonato de Marcas

Para la clasificación de los Campeonatos de Marcas se sumarán los puntos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca con Licencia FARAM de Constructor o Importador, siendo imprescindible que al menos participen DOS Marcas distintas -Concursantes o no a los Campeonatos- en cada clase de cada una de las Competiciones.

A la marca de motocicleta vencedora de cada clase se le expedirá el Diploma acreditativo del Título obtenido.

022.10 VERSIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

022.10.1 Lenguas de redactado

El presente Reglamento se edita oficialmente en las lenguas española.

022.10.2 Discrepancias entre versiones del presente reglamento

En caso de discrepancia entre las versiones del presente Reglamento, prevalecerá el redactado en lengua española.

022.11 TRANSPONDERS

022.11.1 Colocación y devolución

Corresponde a los cronometradores indicar la forma y situación de la colocación de los transponders en las motocicletas.

Se establece una fianza de 300€ por el transponder,

Los pilotos serán los responsables de su buen uso y están obligados a su devolución una vez finalizados los entrenamientos o la carrera según corresponda. La no devolución del transponder acarreará una sanción económica consistente en la no devolución de la fianza.

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Anexo 022

Anexo (1)

Calculo de vueltas correspondientes a lo indicado en los artículos:

021.12.1.5 (interrupción de una carrera) y 021.13.1.5 (final de carrera y resultados)

Vueltas	50%	3/4
	art.021.12.1.3	art.021.13.1.5
5	3	3
6	3	4
7	4	5
8	4	6
9	5	6
10	5	7
11	6	8
12	6	9
13	7	9
14	7	10
15	8	11
16	8	12
17	9	12
18	9	13
19	10	14
20	10	15

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



COLORES DORSALES

CATEGORIA	FONDO	NUMERO
PreGP 125	Blanco	Rojo
PreGP 80	Blanco	Negro
Junior - Amateur 600	Blanco	Negro
Junior - Amateur 1000	Negro	Blanco
Feminas	Azul	Blanco
Series 600	Amarillo	Negro
SuperSport	Blanco	Azul
Series 1000	Rojo	Blanco
Extreme	Blanco	Negro

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



HORARIOS

Sábado

15:00	19:00	Verificaciones Administrativas	Todas las categorías
17:30	21:00	Verificaciones Técnicas	Todas las categorías

Domingo

08:00	09:30	Verificaciones Administrativas	Todas las categorías
08:30	10:30	Verificaciones Técnicas	Todas las categorías
08:30		Briefing	PreGP125 / 80cc + Junior Amateur 600 y 1000
09:15		Briefing	Series 600 y 1000 + SuperSport + Extrem
09:00	09:25	Entrenamientos Oficiales 1	Open 125 GP + PreGP125 / 80cc
09:30	09:55	Entrenamientos Oficiales 1	Junior-Amateur 600 y 1000
10:00	10:25	Entrenamientos Oficiales 1	Extrem + Series 1000
10:30	10:55	Entrenamientos Oficiales 1	Series 600 + SuperSport
11:00	11:30	Entrenamientos Oficiales 2	Open 125 GP + PreGP125 / 80cc
11:35	12:05	Entrenamientos Oficiales 2	Junior-Amateur 600 y 1000
12:10	12:40	Entrenamientos Oficiales 2	Extrem + Series 1000
12:45	13:15	Entrenamientos Oficiales 2	Series 600 + SuperSport

Apertura

Pit-Lane	Salida		
14:00	14:15	Carrera	Open 125 GP + PreGP125 / 80cc
14:55	15:10	Carrera	Junior-Amateur 600 y 1000
15:50	16:05	Carrera	Extrem + Series 1000
16:45	17:00	Carrera	Series 600 + SuperSport

Nº de vueltas dependiendo del circuito

Categorías:	Motorland: 5.078m	Navarra: 3.933m
Open 125 GP + PreGP125 / 80cc	9 vueltas	12 vueltas
Junior-Amateur 600 y 1000	9 vueltas	14 vueltas
Series 600 + SuperSport	12 vueltas	15 vueltas
Extrem + Series 1000	12 vueltas	16 vueltas

Nota informativa: las parillas donde hay categorías diferentes se configuraran con el tiempo obtenido de cada piloto, entrenaran y correrán conjuntamente puntúan en sus respectivas categorías del campeonato.

IMPORTANTE: al finalizar cada carrera máxima puntualidad al pódium, recordamos que es obligatoria la presencia de 3 primeros de cada categoría.

Campeonato Aragón de Velocidad 2011

Reglamento Deportivo PreGP 125, MiniGP 80-70



Reglamento Deportivo PreGP 125 MiniGP 80 / 70

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Reglamento Deportivo PreGP 125, MiniGP 80-70

Artículo 1.- TITULO Y GENERALIDADES:

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca para el presente año el Campeonato de Aragón de Velocidad 2011 - PreGP 125/80, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo. Podrán participar en el mismo los pilotos con licencia Aragonesa del año en curso, se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas y estarán dotados de los trofeos y premios que se indican.

Artículo 2.- LICENCIAS:

Podrán participar y puntuar en este Campeonato, todos los pilotos con licencia FARAM.

- PreGp 125cc: a partir de 12 años.
- MiniGp 80cc: a partir de 10 años hasta los 15 años.
- MiniGp 70cc: a partir de 9 años hasta los 14 años.

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS:

El Campeonato está abierto a las siguientes categorías:

- PreGp 125cc.
- MiniGP 80cc.
- MiniGp 70cc.

Artículo 4.- DORSALES

Los colores y fondo serán los siguientes:

CATEGORIA	FONDO	NUMERO
PreGP 125	Blanco	Rojo
MiniGP 80-70	Blanco	Negro

Como norma **Obligatoria** la altura de los números deberá ser como mínimo de 130 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 15 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación.

No pasarán verificación técnica las motocicletas que no cumplan escrupulosamente con este artículo.

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES:

Todas las competiciones que se celebren serán válidas a efectos de puntuación para este Campeonato, siempre que se cumplan las determinaciones del Art. 6º.

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES:

Para que una competición de las programadas tenga validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 15 inscripciones realizadas en tiempo y forma, **o tomar salida en entrenamientos cronometrados**, un mínimo de **10 pilotos** en cada clase, que cumplan lo dispuesto en el Artículo 2.

Si alguna clase de las convocadas, no obtuviera el mínimo de pilotos determinados, se agrupará con otra clase similar y siempre que la homologación de parrilla lo permita, en caso contrario se anulara esa clase.

Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS:

Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su clasificación final del Campeonato, será la siguiente:

25 puntos al 1º	11 puntos al 5º	7 puntos al 9º	3 puntos al 13º
20 puntos al 2º	10 puntos al 6º	6 puntos al 10º	2 puntos al 14º
16 puntos al 3º	9 puntos al 7º	5 puntos al 11º	1 punto al 15º
13 puntos al 4º	8 puntos al 8º	4 puntos al 12º	

Para la clasificación final del Campeonato, los casos de empate, se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de

Campeonato Aragón de Velocidad 2011



Reglamento Deportivo PreGP 125, MiniGP 80-70

segundos puestos y así sucesivamente, de persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

Artículo 8.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS:

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

La clasificación de Marcas, se establecerá sobre la participación de DOS motocicletas de la misma marca, siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la correspondiente licencia de Marcas expedida por la FARAM.

Artículo 9.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

Los pilotos no podrán tomar parte en más de dos categorías en el mismo día.

Una motocicleta no podrá ser compartida por dos o más pilotos ni participar en más de una categoría.

Se admitirán y se consideraran en plazo las inscripciones hasta las 23:59 horas del martes anterior a la prueba efectuadas a través de la web de la FARAM, www.faram.es, abonando los derechos correspondientes.

Se consideraran inscripciones fuera de plazo las que se efectúen hasta las 23.59 horas del jueves anterior a la prueba.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FARAM hasta el miércoles de la semana en que se celebre la competición.

La comunicación deberá efectuarse mediante escrito, fax o correo electrónico, faram@faram.es

La no comunicación de esta circunstancia comportará una sanción de 100,00€, pérdida de la inscripción ya consignada, o se abonarán en las verificaciones administrativas de la siguiente competición en que se participe, sin lo cual no se estará autorizado a tomar parte en ella.

	En Plazo	Fuera de Plazo	Todo el campeonato
Circuito de Karting	65€		
Circuito de Velocidad	100€		

Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS

Ver Artículo 5 del Reglamento General de Velocidad.

Artículo 11.- ADMISIÓN EN LA SALIDA DE CARRERA

Ver artículo 6 del Reglamento General de Velocidad

Artículo 12.- RECONOCIMIENTOS A PILOTOS:

En cada competición se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general de cada clase convocada indistintamente de la Federación a la que pertenezcan.

Los reconocimientos que la FARAM. Otorga para la clasificación final de este Campeonato, serán los siguientes:

Campeonato Aragón:

Campeón:	Trofeo, Diploma
Subcampeón:	Trofeo, Diploma
3º Clasificado:	Trofeo, Diploma
Club Vencedor:	Diploma.

Será OBLIGATORIO la presencia del Campeón de cada clase en el acto de la "GALA DE CAMPEONES", cuando la FARAM convoque dicho acto. La NO asistencia a la Gala, llevará consigo la pérdida del Trofeo y Diploma.